

**NOTAS AL MARGEN**

**Temperamentos ineducados y brutales**

Caracteriza a las personas inteligentes y cultas la condición de mostrarse siempre afables y correctas en las relaciones familiares, en el cometido de sus obligaciones profesionales, en el trato habitual con los superiores y subordinados y con el público a quien prestan servicio.



CIRILO SE QUIERE CASAR

—Buenas tardes, señor Soria Montenegro. —Buenísimas, amigo Cirilo. ¿Cesó en su villa la ola de frío? —Afortunadamente. Pero ahora siento una gran emoción ante el anuncio de un cataclismo que, según los astrónomos, podía originarse por la explosión de una estrella.

**La magnanimidad del Caudillo**

Liquidación de las responsabilidades contraídas con ocasión de la criminal traición que contra la Patria realizó el marxismo

**Se crea una comisión de examen de penas que estará encargada de revisar los fallos dictados por los Tribunales militares en los sumarios que se hallen archivados**

Madrid. — El "Boletín" publica una orden de la Presidencia del Gobierno constituyendo en cada provincia una comisión que se denominará "de examen de penas". Dice así: "Excmos. Señores: Es propósito fundamental del nuevo Estado liquidar las responsabilidades con ocasión de la criminal traición que contra la Patria realizó el marxismo al oponerse al alzamiento del Ejército y a la causa nacional, con el fin de alejar, en lo humanamente posible, desigualdades que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos, en que, por diversas causas ha faltado la uniformidad de criterio para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid 25 de enero de 1940.— P. D. Valentín Galarza. Excmos. Sres ministros de Justicia, Ejército, Marina y Aire.

**Prestación personal a favor del Estado.—Comisaría-Intervención de Soria**

AVISO A LOS PATRONOS Y HABILITADOS Cumpliendo lo ordenado por el Ilmo. Sr. Jefe del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, se recuerda a todos los patronos, Habilitados de Centros Oficiales y Dependencias del Estado, Directores de Empresas y en general a cuantos tengan a su servicio personas asalariadas comprendidas en el Reglamento sobre Prestación Personal a favor del Estado, la obligación que tienen de ingresar en la Depositaria de la Excma. Diputación Provincial en cuanto se refiere a la Capital y en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos para los pueblos las retenciones que hayan verificado de acuerdo con lo determinado en el expresado Reglamento, por el cuarto trimestre del año 1939, antes del 31 de actual.

**ATALAYA INTERNACIONAL CLARIFICACION**

La exasperación que demuestra en estos días la propaganda soviética vomitando sus contumelias contra Italia por su decidida actitud anti-bolchevique e intentando azuzar a los pueblos de los Balcanes, contra la pretendida "agresión" italiana, tiene por lo menos la virtud de deslindar claramente las posiciones respectivas y de sentar bien claro que la Italia fascista es hoy el adalid de la defensa de la cultura y de la civilización europea contra la codicia tártara que se ceba hoy con saña en la pequeña Finlandia.

La actitud de Italia responde a su tradición católica; hoy felizmente renovada, así como el odio de los elementos disgregadores de la sociedad responde a su ateísmo, a su odio a la religión. Los acontecimientos han proporcionado una clamorosa confirmación a la tesis tan doctamente desarrollada por el Reverendo Padre Bayle en su libro: "Sin Dios y contra Dios"; puesto que Italia está "con Dios" es muy natural que atraiga el encanto de los "Sin Dios y contra Dios".

**CLARIFICACION**

disgregadores de ejercer su nefasta influencia. Claro es que dejando a un lado a los propios habitantes de la Rusia soviética, embrutecidos por un régimen de terror y de ignorancia, es sencillamente ridículo hablar de "imperialismo italiano" que no existe; según la torpe técnica marxista se pretende con ello ocultar el imperialismo ruso, siempre dispuesto a lanzarse contra un enemigo desprevenido e inerme.

El binomio fatal: "Roma o Moscú", vaticinado por los clarividentes, se impone a todos; fracasado definitivamente el intento representado por la Ginebra protestante, no queda otra elección que entre la Roma católica o el Moscú ateo.

**CLARIFICACION**

de aquí la conveniencia de recoger en una tabla o relación, algunas normas y las principales modalidades de los delitos de rebeldía, con las que han venido definiéndose los actos realizados contra el alzamiento nacional, obtenidas de la experiencia adquirida, para que puedan utilizarse los Tribunales y autoridades judiciales en las propuestas de conmutación de penas que eleven a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Código Penal ordinario.

Y como sería injusto que en cuanto pueda favorecer a los reos ya condenados, esta unificación de criterio no los beneficiara, se ha creído inexcusable extender a éstos, por un procedimiento rápido y sencillo, la conmutación de las penas ya dictadas, sin necesidad de que los interesados lo soliciten, y con relación a todas las sentencias de privación de libertad ya impuestas.

† EL SEÑOR Don Nemesio Augusto Gonzalo Casado INSPECTOR VETERINARIO Falleció en Fuentepinilla el día 18 de Enero de 1940 a los 32 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P. Su apenada esposa doña María del Carmen Antón Ortega; madre doña Vicenta Casado; padres políticos don Tomás Antón Pacheco y doña Juana Ortega; abuelo político don Juan Ortega; hermanos políticos don Carlos (Teniente de Infantería), don Alberto y Rosa-María Antón Ortega, tios, tios políticos, primos y demás familia, Tienen el sentimiento de participar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida rogándoles le tengan presente en sus oraciones. Fuentepinilla Enero 1940.

† PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Nicanor Manrique Jimeno falleció en esta Ciudad el día 30 de enero de 1939 A LOS 80 AÑOS DE EDAD Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P. Su apenada esposa doña Maximina Diez; hijos Alfonso, Vicenta y Julio; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, SUPPLICAN una oración por su alma y la asistencia al funeral que se celebrará el martes 30 del actual, a las ONCE de la mañana, en la Iglesia de San Juan de Rabanera. por cuyos actos de caridad quedarán muy agradecidos. Soria, Enero de 1940



INFORMACIONES COMENTADAS

Vida española EN La Guinea

Para muchos españoles la Guinea es un lugar remoto, casi imaginario. Un lugar de ensueño, donde la vida es algo así como una película de fantasías y riquezas.

Todo está lejos cuando se carece de atención para averiguarlo o de imaginación para suponerlo. La Guinea Española es un trozo de la Patria, y la Patria no está nunca ni olvidada, ni desconocida.

Es un trozo fecundo y prometedor en donde los españoles tenemos que hacer algo más que enviar funcionarios o misioneros que no sean de tipo religioso, cultural y agrícola.

Hay una clase que goza de un prestigio fundado, predominante por su bondadosa actuación, que son las misiones religiosas, que se dedican a una labor cristianizadora, imprescindible en toda labor colonial y de influencia.

Los religiosos editan un boletín, enseñan a los naturales del país, pregonan el amor y la confianza, asisten de una manera espiritual al desenvolvimiento de las islas.

Después el personal sanitario, para el cual se tiene la misión defensiva de la raza, en combate abierto con los enemigos de la salud del hombre, en la lucha contra el paludismo, disminuido y contenido de una manera insospechada.

Tenemos que referirnos a la Ley del 31 de Diciembre y que se refiere a los territorios españoles del Golfo de Guinea; ley que supone la máxima atención del Estado en el problema de nuestra vida colonial.

Las consideraciones más gratas que pueden hacerse en relación con la norma del Estado para el ejercicio económico de los territorios las dicen rotundamente las cifras del Reunión general de gastos:

Gobierno, 1.576.950 pesetas; Justicia y culto, 362.075; Guardia colonial, 1.603.474; Servicio marítimo, 54.330; Comunicaciones, 1.622.255.45; Obras Públicas, 3.827.700; Colonización, 1.061.070 Hacienda, 517.180; Gastos generales, 2.404.499.66; Ejercicios cerrados, 50.063,26 pesetas.

El Estado, en su disposición sobre la norma económica de los territorios del Golfo de Guinea, aumenta considerablemente aquellos gastos, que acreditan el interés de que la vida sea más higiénica. Los hospitales se hallarán mejor dotados y se aumentará la consignación que se refiere a todo cuanto significa cultura, trabajo y bienestar.

El Estado español hace lo posible por quitar el precedente de que estas tierras, alejadas y productivas estén en la más

Sección religiosa

DOMINICA DE SEXAGESIMA

El Introito de esta Dominica nos recuerda las tribulaciones y la postulación del hombre y nos pone en la boca gritos de socorro dirigidos a la misericordia de Dios. En la Epístola San Pablo refiere los múltiples trabajos que padeció para propagar el reino de Cristo por las naciones, predicando la palabra de Dios, que el Evangelio compara a una semilla esparcida en tierras tan desiguales.

EVANGELIO: SAN LUCAS

VIII, 4-15

En aquel tiempo: Habiendo corrido un crecido número de gentes que de las ciudades acudían presurosas a Jesús, les dijo esta parábola: Salió un sembrador a sembrar su simiente, y, al esparcirla, parte cayó a lo largo del camino, donde fue pisoteada, y la comieron las aves del cielo.

que a los demás, en castigo de su malicia, se les habla en parábolas: de modo que viendo, y oyendo no entiendan. Ahora bien, el sentido de la parábola es éste: La semilla es la palabra de Dios. Los granos sembrados a lo largo del camino significan aquellos que la escuchan, si; pero viene luego el diablo y se la saca del corazón, para que no crean y se salven.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL

Todos aquellos agricultores a quienes, disponiendo de terreno preparado para la siembra de esta leguminosa, interese adquirir semilla de veza deberán hacer sus peticiones ante la Junta Agrícola Local en el plazo de diez días.

Pasado este plazo las Juntas Agrícolas Locales informarán brevemente cada solicitud en el sentido de comprobar si efectivamente la semilla solicitada es la necesaria para el terreno preparado para dicha siembra y asimismo informarán de la veracidad de los demás datos que en la petición consignen y seguidamente las remitirán juntamente con un resumen duplicado a la Jefatura de la Sección Agronómica con la cual acordará este Servicio la cantidad a adjudicar a cada Junta Local; advirtiéndole que para las adjudicaciones se hará un turno de preferencia de mayor a menor interés bajo el punto de vista nacional establecido en el artículo cuarto del Decreto de 27 de septiembre de 1939, es decir, en primer leguminosas para grano o sea que se

servirá preferentemente la semilla que haya de ser destinada la veza recogida a grano, a aquella que se haya de destinar a forraje para abonado en verde.

Una vez verificadas las adjudicaciones esta Jefatura comunicará a las Juntas agrícolas las cantidades asignadas y forma de disponer de la semilla. — Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. — Soria, 23 de enero de 1940. El Jefe Provincial.

OBSEQUIO A NUESTROS SUSCRIPTORES

EL AVISADOR NUMANTINO deseando corresponder al favor que le dispensan sus lectores y suscriptores, obsequiará con un

Almanaque para 1940

a cuantos hayan abonado o abonon durante el mes de enero el importe correspondiente a la suscripción del año actual.

SIRVIENTA, sabiendo su obligación y cocina se necesita. Plaza de Ramón Benito Aceña, 10, tercero, derecha. - Soria

LAMUJER y la ELEGANCIA

Página

femenina

Por SUSANNE

Hace algún tiempo que tengo la idea de hablar a mis queridas lectoras sobre varios puntos insignificantes o nimios en apariencia. De manera que hoy resuelvo exteriorizar algo de lo que pienso al respecto.

Quiero referirme, ante todo, a dos detalles que afectan la silueta y la persona de la mujer elegante, sobre todo de la mujer elegante de nuestros días. Voy a hablar de las rodillas.

Las rodillas, que siempre fueron la desesperación de escritores finos y de pintores intérpretes de lo impecable, constituyen un capítulo gravísimo para nuestras bellas contemporáneas. La falda, cada vez más corta, la pierna, cada día más libre, las faldas con grandes vuelos ponen al descubierto las rodillas... Y la joven elegante, sentada, de pie, caminando, está continuamente expuesta a una exhibición rodillera que rarísimamente deja desentonar las esbeltas líneas.

El torneo de la pierna femenina sufren un verdadero accidente en las rodillas; y la mujer elegante, la que sabe apreciar y valorar todo aquello que atañe al buen gusto y a la estética personal, tendría siempre en cuenta esa especie de imperfección que rompe tan a menudo la armonía lineal de las piernas. Es necesario, en consecuencia, imponer la prudencia y el disimulo de la angulosidad de que vengo haciendo los reparos.

Si una mujer que baila y camina y cuya falda corta levanta un poco el viento permitiendo la contemplación de la rodilla, se dice

ra cuenta de cómo esa indiscreta exhibición llega hasta ridiculizarle la silueta, aun a los ojos de quienes al pasar dicen piropos, es muy probable que considere el siguiente dilema: o alargar el vuelo de la falda o caminar tan lenta y rítmicamente que las rodillas no den su nota ingrata. Estando de pie o sentada, la cuestión es menos grave y hasta menos detonante. Pero ¿qué queréis, lectoras? Hay que saber o esconder o disimular las rodillas, es de advertir que las medias mal puestas tienen mucha culpa en los desaires de la silueta que desea ser elegante. Las rodillas tienen como aliadas a sus pícaros deslumbramientos, a las gruesas ligas y a las medias enrolladas.

¡NO CRUCE LA PIERNA!

Con la falda moderna, ya lo he dicho, no es posible cruzar la pierna, porque las mujeres quedan desnudas. No es una necesidad adoptar esa costumbre y, por consiguiente, puede hacerse un estudio de la manera de sentarse que sea artística y que no sea deshonesta. La mujer de piernas largas puede disimular ese defecto colocándolas armoniosamente dobladas, y la que las tenga cortas, estudiará la manera de enganar al público...

Una actitud provocativa resta siempre encanto a una mujer cuando se hace alarde de licencia en público. La que pase inadvertida será, en resumen, la más admirada, siempre que sea armoniosa en su aspecto exterior.

LABRADORES II Aceites y grasas para maquinaria GONZALO RUIZ - SORIA MAYOR, I ANUNCIAR ES VENDER

ANUNCIOS GENERALES

BOLESA DEL TRABAJO "El artículo 6.º del decreto del 16 de mayo de 1939 determina que las Empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan."

CUEVAS HIJO ODONTOLOGO General Mola, 70 Sub-Inspector de Odontología Consultas en Agreda el primer domingo de cada mes. Fonda Casiana. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, núm. 3. (Estanquillo).

MADERA DE ENEBRO. — Se venden 1.200 estacas de enebros, pro pias para alambrado, de dos metros treinta centímetros de altas por dieciséis centímetros de diámetro por la parte de abajo. Para tratar, con Fernando García, en El Royo.

SACRISTAN organista y barbero. — Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de sacristán organista y barbero de esta villa con el sueldo que el agraciado convenga con el vecindario. La solicitudes pueden dirigirse al señor alcalde en el plazo de 15 días, pasados los cuales se proveerá. Serón de Nágima 20 de enero de 1940.—El Alcalde, Francisco Martínez.

USTED COME BIEN... PERO SE ENCUENTRA DESNUTRIDO Y DÉBIL. NORMALICE LOS PROCESOS DE LA NUTRICIÓN BEBIENDO A DIARIO AGUA CASTROMONTE "VITA" SOLO CUESTA UNOS CÉNTIMOS DIARIOS DISTRIBUIDOR: IGNACIO CARRASCOSA GENERAL MOLA, 72 TELEFONO NUM. 40

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA SUCURSAL EN BURGÓ DE OSMÁ PESETAS Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1937 ... 1.205.999'00 Fondo de reserva en igual fecha ... 1.419.550'20 Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 349.363'40 Capital en imposición id. id. id. ... 12.241.210'70 Importe de los préstamos ... 4.184.239'70 Libretas de ahorro en circulación ... 10.213 IMPOSICIONES. — Admitense imposiciones en cartillas de ahorro, ordinarias y privilegiadas, abonándose el interés máximo que autorizan las disposiciones oficiales. PRÉSTAMOS. — Se conceden préstamos en condiciones muy ventajosas, especialmente para fomentar y mejorar la agricultura, la ganadería y la riqueza forestal. Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, núm. 3, bajo. — Soria.

BALLESTEROS SASTRE EX CORTADOR DE LA CASA MIRANDA Últimas novedades en generos del país y extranjeros Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año Dirección: PLATERIAS, 16.—VALLADOLID

EL AVISADOR NUMANTINO Debidamente autorizados por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Jefe de Prensa de la Provincia, a partir de enero de 1940, la suscripción anual de EL AVISADOR NUMANTINO se eleva a DOCE pesetas CINCUENTA céntimos; por semestre, 6'50 y por trimestre, 3'50, por ser, proporcionalmente, el precio que rige para toda la Prensa nacional y por la cotización que alcanza el papel y los elementos de las Artes Gráficas. En adelante toda suscripción correspondiente a 1940, se cobrará a 12'50 pesetas, y para aquellos suscriptores que ya hubiesen efectuado el pago se les considerará vencida cuatro meses antes de la fecha que conste en el recibo. Este nuevo precio se establece igualmente para nuestro estimado colega "Labor". La Administración.

TRANSPORTES con camiones rápidos de 10, de 5 y de 3 toneladas a precios moderados. Dirijirse a su dueño FAUSTO DIEZ Ferial, 14.—Soria

"La Catalana" COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Domicilio Social: Paseo del General Mola, 2 BARCELONA Fundada en el año 1865 Capital suscrito: Ptas. 5.000.000 Capital desembolsado: Ptas. 4.000.000 Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000 Delegado para la Provincia: Pablo Marcos de León Plaza del General Franco, 6, -2.º — Teléfono 14

Eloy Amestoy MEDICO DENTISTA General Mola, 9 SORIA TERNERO. — Se vende recien nacido, raza del país. Dirijirse a D. Santos Vinuesa en Langosto. VENDO CASA en Madrid, directamente, en 325.000 pesetas, renta libre 23.136 pesetas. Arrenal 6, Notaría, Madrid, señor Yusti. PERRA para cuidar ganado lanar, se vende. Para tratar con D. Andrés Estévez Ciria en "Huerta de la Muerte" Soria. VACANTE.—Desde el día de la fecha hasta San Miguel, se halla vacante la plaza de ganadero del ganado mayor del pueblo de Lubiá. Para tratar dirigirse al señor alcalde de dicho pueblo. "ARAGON". — Compañía de Seguros contra incendios. Informes en la Subdirección de Soria, - Aduana Vieja, 2. Agencia de Negocios de Alfredo Hernández.

HERRERO. — Se halla vacante la plaza de herrero de esta villa con el sueldo que el agraciado convenga con el vecindario. Las solicitudes al señor alcalde hasta el día DIEZ de febrero próximo. Godojos (Zaragoza) 21 de enero de 1940. El alcalde, Rafael Castejón. VENDO unas cien yugadas de tierra de labor en el término de Garray y una casa con su corral para dos labradores en el mismo pueblo. Para tratar en la Agencia de Negocios de Alfredo Hernández, Aduana Vieja 2 - Soria. JUAN M. MASCIAS Dentista. Ayudante del Dr. Aguilar Profesor de la Escuela de Odontología de Madrid Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 M. de Vadillo, nº 15 - 2 - Soria

CONAC VICTORIA Para una buena digestión DELAGE

E. SANZ VILLA MEDICO-OCULISTA GENERAL MOLA, 84, 2.º SORIA ADOBES. — Se venden unos 30.000 adobes, aproximadamente, o se cambiarían por madera. Para tratar, con don Santos Postigo, Bernardo Robles, 2. Soria

AMA DE CRIA, casada, con leche de diez días, para criar en su casa, se ofrece. Dirijirse a Manuel Aroz, calle Cuesta del Gato en Agreda. Calefactores: DEL AMO RENDIMIENTO — GARANTIA Vadillo, 11 - HOJALATERIA - Soria TRANSPORTES RAPIDOS con camiones, nuevos, de 3.000 kg Torcuato Martínez SORIA "Bar Torcuato". - Gral Mola, 59.

